Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 098/2/2025** referente a la adquisición **"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **04-022-2025**.

A N T E C E D E N T E S

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de mayo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **19 de mayo del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO"**.

3. El **26 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4.Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **13 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
- **MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V.**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

- **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS**
- **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.**
- **RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS**
- **GRUPO COMERCIAL DENBAR SAS DE CV**
- **COLORWELL S.A DE C.V.**
- **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**
- **CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS**
- **AGROINSUMOS FIMEX S.A. DE C.V.**
- **JAIME RAMIREZ AVILA.**
- **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN, con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos.	• **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** • **MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V.** • **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** • **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS** • **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.** • **RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS** • **GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S DE C.V.**

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

	• **COLORWELL S.A DE C.V.** • **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** • **CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS**
NO CUMPLEN, con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos.	• **AGROINSUMOS FIMEX S.A. DE C.V.** • **JAIME RAMIREZ AVILA.** • **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** - Toda vez que cada uno de los proveedores mencionados presentan su Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, mayor a 15 días, contrario a lo dispuesto en el numeral 5.4.2, inciso b, fracción iv, de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas de los licitantes **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, GRUPO COMERCIAL DENBAR SAS DE C.V., COLORWELL S.A DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA y CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS,** se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica, contrario a los proveedores **JAIME RAMIREZ AVILA, PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y AGROINSUMOS FIMEX S.A. DE C.V.,** quienes **no cumplen** con lo requerido documentalmente, de conformidad con lo establecido en las presentes bases, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **123/825/2025** validado por **JESUS MIGUEL ALDRETE GUZMAN,** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y APOYO,** así como **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUVALCABA,** en su carácter de **RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUDABLE y SUSTENTABLE** ambos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.	• **JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V.** • **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** • **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS** • **RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS** • **COLORWELL S.A DE C.V.** • **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.**
NO CUMPLEN con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.	• **MO FERRETERIAS S DE R.L. DE C.V., FERREACEROS** **No ofrece la totalidad de las características solicitadas.** - **Partida 1.** De acuerdo a lo ofertado en ficha técnica y muestra física, oferta un azadón no revenido en una sola pieza, sino ensamblable y sin la resistencia requerida, así como no ofrecer el peso y material requerido de la hoja. - **Partida 2.** No ofrece la herramienta con mango torneado y desflemado, así como no especificar el calibre de la solera, así como un rastrillo no reforzado, contradiciendo lo ofertado con su muestra física. - **Partida 3.** No especifica el largo total de las herramientas. - **Partida 4.** No especifica si la bomba ofertada cuenta con pistones de alta resistencia, la presión de bombeo es la requerida y su utilidad para usarse con fertilizantes y control de plagas. • **GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S DE C.V.** No cumple con lo solicitado en la partida número 2, de acuerdo a lo ofertado en ficha técnica y muestra física, ofrece diámetro inferior al requerido así como un rastrillo no reforzado, contradiciendo lo ofertado con su muestra física. • **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** No cumple con lo solicitado en la partida número 2, de acuerdo a lo ofertado en ficha técnica y muestra física, ofrece diámetro inferior al

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

	requerido, así como un rastrillo no reforzado, contradiciendo lo ofertado en su ficha técnica y muestra física. • **CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS.** No ofrece la totalidad de las características solicitadas. - **Partida 1.** No oferta el material de acero de alto carbono solicitado, así como las especificaciones de encerado y desflemado, referentes al mango de madera. - **Partida 2.** No ofrece un mango acerado, desflemado y torneado. - **Partida 4.** No ofrece la resistencia requerida, así como no especificar su utilidad con fertilizantes y control de plagas.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, COLORWELL S.A DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA,** CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, es así que al ser solventes técnicamente, se procede a su evaluación económica.

Contrario a los proveedores, **MO FERRETERIAS S DE R.L. DE C.V., GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS,** toda vez que NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **JAMS INTEGRA VT S.A DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, COLORWELL S.A DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA,** se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

Ahora bien, caso contrario con la propuesta económica presentada por parte del licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.,** el cual presenta una propuesta económica menor al 40% respecto de los precios, arrojados por el estudio de mercado, lo que conlleva a que sea imposible de calificar, pues se encuentra insolvente económicamente tal y como lo establece el artículo 71, numeral 1, de LA LEY, en relación al precio promedio arrojado por el estudio de mercado.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 3 del presente fallo, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de LA LEY, que a la letra prevé:

> ***"Artículo 71.***
> ***1.*** *Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda,* ***procederán a declarar desierta una licitación,*** *o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o* ***cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado****. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda"*

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la licitación pública local **LPL 098/2/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

> *"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación,* ***el ente podrá emitir una segunda convocatoria o bien optar por la adjudicación directa****, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento (...)"*

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de General Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de junio del 2025**.

Responsable: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista del Comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JESUS MIGUEL ALDRETE GUZMAN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y APOYO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

ANEXO 1
EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	MO FERRETRÍA S S. DE R.L. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS	GRUPO COMERCIAL DENBAR SAS DE CV	COLORWELL S.A DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

	PROPUESTA ECONÓMICA							
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

NO.	DOCUMENTOS	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS	AGROINSUMOS FIMEX S.A. DE C.V.	JAIME RAMIREZ AVILA.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A DE C.V.	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DE LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

7	**ANEXO 7** **APORTACIÓN 5 AL MILLAR**	**PRESENTA** NO ACEPTA LA RETENCIÓN	**PRESENTA** ACEPTA LA RETENCIÓN	**PRESENTA** ACEPTA LA RETENCIÓN	**PRESENTA** ACEPTA LA RETENCIÓN	**PRESENTA** ACEPTA LA RETENCIÓN	**PRESENTA** ACEPTA LA RETENCIÓN
8	**ANEXO 8** **DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
9	**ANEXO 9.** **LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
10	**ANEXO 10** **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
11	**ANEXO 11** **MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
12	**OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA** VENCIDA	**PRESENTA** VENCIDA	**PRESENTA** VENCIDA	**PRESENTA**

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VENCIDA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V., FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, GRUPO COMERCIAL DENBAR SAS DE CV., COLORWELL S.A DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS, CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente, contrario a los proveedores **JAIME RAMIREZ AVILA,**

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V. y AGROINSUMOS FIMEX S.A. DE C.V., quienes **NO CUMPLEN** con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan.

Elaboró: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1

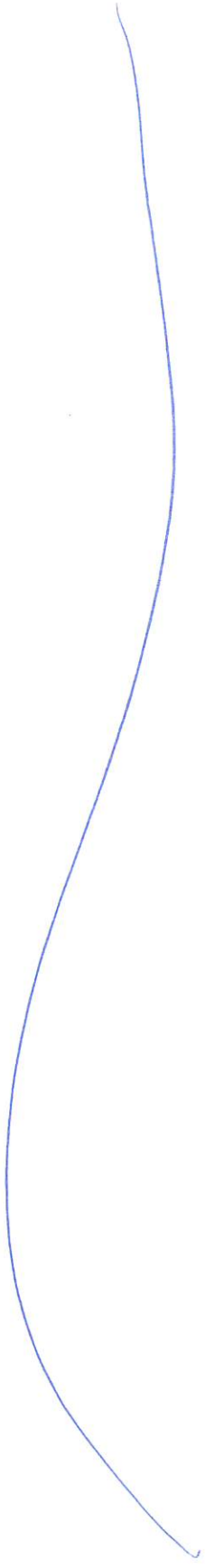

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante **123/825/2025** validado por **JESUS MIGUEL ALDRETE GUZMAN,** en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y APOYO, y JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUVALCABA,** en su carácter de **RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUDABLE y SUSTENTABLE** ambos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases **Licitación Pública Local LPL 098/2/2025,** en la cual se requiere **"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	MO FERRETERIA S S DE R.L. DE C.V.	FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS	GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A. DE C.V.	COLORWELL S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS
1	**AZADÓN JARDINERO DE USO RUDO:** • Forjado en acero de alto carbono templado • Revenido de una sola pieza. • Largo de la hoja de un rango de 15 a 23 centímetros de largo. • Ancho de la hoja de un rango de 15 a 23 centímetros. • Peso de la hoja de un rango de 700 gramos a 1 kilogramo. • Mango de madera dentro de un rango entre 127 a 140 centímetros de largo. • Mango de alta resistencia. • Mango de desflemado. • Mango de torneado.	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE** De acuerdo a lo ofertado en ficha técnica y muestra física, oferta un azadón no revenido en una sola pieza, sino ensamblable y sin la resistencia requerida, así como no ofrecer el peso y material requerido de la hoja.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**No CUMPLE** Respecto al material, no especifica si es de acero de alto carbono solicitado, así como las especificaciones de encerado y desflemado, referentes al mango de madera.
2	**RASTRILLOS JARDINEROS REFORZADOS:** • Cabeza con 16 dientes. • Cabeza de 41 centímetros de ancho. • Solera calibre 3/16.	**NO CUMPLE** Ofrece diámetro inferior al requerido así como un	**NO CUMPLE** No ofrece la herramienta con mango torneado y desflemado,	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE** Ofrece diámetro inferior al requerido así como un	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE** No ofrece un mango acerado, desflemado y torneado.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

	• Mango de madera de alta resistencia aserrado. • Mango desflemado. • Mango torneado. • Mango con un rango de 137 a 153 centímetros de largo. • Diámetro del mango de 3.2 centímetros.	rastrillo no reforzado, contradiciendo lo ofertado con su muestra física.	así como no especificar el calibre de la solera, así como un rastrillo no reforzado, contradiciendo lo ofertado con su muestra física.					rastrillo no reforzado, contradiciendo lo ofertado con su muestra física.			
3	**JUEGO DE JARDINERIA, DE 4 HERRAMIENTAS:** • Una cuchara manual para el jardín. • Un bieldo manual de tres dientes. • Un rastrillo manual de cultivador. • Una paleta de trasplante manual. • Dichas herramientas están fabricadas en acero. • Con mangos de madera de un largo de 15 centímetros. • El total de largo de cada pieza es de 30 centímetros.	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE** No especifica el largo total de las herramientas	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
4	**ASPERSOR MANUAL PARA JARDINERÍA:** • Aspersor manual. • De alta resistencia con pistones. • Con gatillos de suave acción. • Boquillas de latón regulable. • Boquillas resistentes a la corrosión (jet o cono). • Capacidad de dos litros. • Material de latón y plástico de alta resistencia. • Bomba robusta que alcanza la presión necesaria con pocos bombeos. • Útil para rociar plaguicidas. • Útil para rociar fungicidas.	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE** No especifica si la bomba ofertada cuenta con pistones de alta resistencia, la presión de bombeo es la requerida y su utilidad para usarse con fertilizantes y control de plagas.	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE** No ofrece la resistencia requerida, así como no especificar su utilidad con fertilizantes y control de plagas.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

	• Útil para rociar fertilizantes. • Útil para el control de plagas.										
	OBLIGACIONES										
	Tiempo de entrega: 30 días después del fallo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que los proveedores, **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, COLORWELL S.A. DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que resultan solventes técnicamente, contrario a los proveedores **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., MO FERRETERÍAS S. DE R.L. DE C.V., CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ MACÍAS y GRUPO COMERCIAL DENBAR S.A.S. DE C.V.,** quienes **NO CUMPLEN,** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas, se desechan.

FIN DEL ANEXO 2.

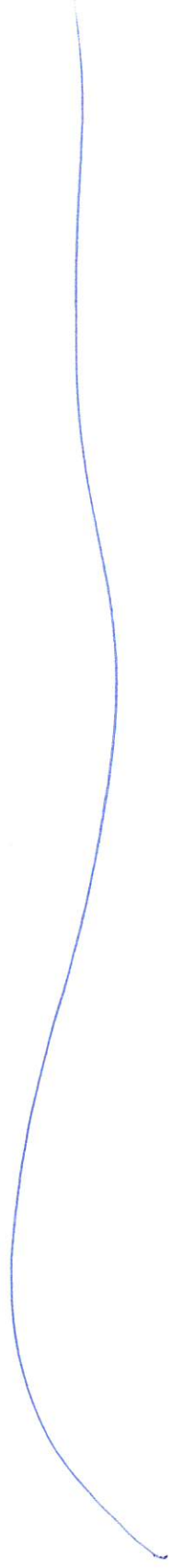

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se plasman las propuestas económicas de los proveedores, de las cuales se desprende que, los licitantes **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, COLORWELL S.A. DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, resultan solventes económicamente, al encontrarse dentro de los parámetros establecidos por el artículo 71, numeral 1, de LA LEY.

Ahora bien, caso contrario con la propuesta económica presentada por parte del proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.,** quien presenta una propuesta económica menor al 40% respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, acotando que la misma se encuentra insolvente económicamente, tal y como lo establece el artículo 71, numeral 1, de LA LEY.

Tabla 1: Propuestas económicas, total IVA incluido de los proveedores solventes económicamente **HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, COLORWELL S.A. DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**

PARTIDAS	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	COLOR WELL S.A. DE C.V.
De la 1 a la 4	$920,428.68	$995,734.72	$684,034.60	$686,101.72	$773,200.32

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor que resulta insolvente económicamente **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	900	AZADÓN JARDINERO DE USO RUDO	PIEZA(S)	$ 231.00	$ 207,900.00

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

2	900	**RASTRILLO JARDINERO REFORZADO**	PIEZA(S)	$178.00	$ 160,200.00
3	1000	**JUEGO DE JARDINERÍA: JUEGO DE 4 HERRAMIENTAS**	JUEGO(S)	$ 146.00	$146,000.00
4	500	**ASPERSOR MANUAL PARA JARDINERÍA**	PIEZA(S)	$94.00	$47,000.00
				SUBTOTAL	**$561,100.00**
				IVA	**$89,776.00**
				TOTAL	**$ 650,876.00**

Resolutivo 1: El Proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica menor al 40%, lo anterior respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, catalogando la misma como insolvente, lo que conlleva a que sea imposible calificarla, por lo que la presente licitación se declara desierta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de LA LEY

Elaboró: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requirentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha	21-02-2025
Número de solicitud	04-022-2025
Número de estudio	IM/04579
Metodología que se utilizó	ANALITICA

Área requirente [04] Secretaría de Educación / Dirección General de Programas Estratégicos

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	**Nombre del proveedor:**		**COLORWELL, S.A. DE C.V.**		**INNOVACION EN MADERA Y ALUMINIO, S. DE R.L. DE C.V.**		**COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.**		**FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN**
	CONTACTO DE VENTAS		JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO		ALEJANDRO CHACON CABRERA		MARTHA GUTIERREZ GUTIERREZ		Articulo 13,numeral,3bis,fraccion III,inciso "D"
	DOMICILIO		AV.PRIMAVERA 2772 INTERIOR - 48 , COLONIA PARQUES DEL BOSQUE, C.P. 45609, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,JAL. (MX)		MELCHOR OCAMPO # 1224 , COLONIA EL COLLI URBANO 1RA SECCION, C.P. 45070, ZAPOPAN, JALISCO (MX)		OBELISCO # 209 , COLINAS DE LA PRIMAVERA, C.P. 45066, ZAPOPAN,JALISCO (MX)		
	TELEFONO		3338081691		3353310923		3318451991		
	R.F.C.		COL190807VA3		IMA1905168N5		CPR220921226		
	CORREO ELECTRONICO		colorwellsadecv@gmail.com		innovacionenmaderayaluminio@gmail.com		comercializadora.proproducts@gmail.com		
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local		Local		
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		10 DIAS HABILES		10 DIAS HABILES		10 DIAS HABILES		
	CONDICIONES DE PAGO		60 DIAS		30 DIAS HABILES		15 DIAS NATURALES		
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P32285;Estado: Activo		P36731;Estado: Activo		P35135;Estado: Activo		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [AZADON JARDINERO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO ANEXO TECNICO	900.00	Pieza(s)	$384.00	$400,896.00	$378.50	$395,154.00	$450.00	$469,800.00	$421,950.00
002 [RASTRILLO JARDINERO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO ANEXO TECNICO	900.00	Pieza(s)	$280.00	$292,320.00	$270.35	$282,245.40	$321.00	$335,124.00	$303,229.80
003 [JUEGO DE JARDINERIA DE 4 HERRAMIENTAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO ANEXO TECNICO	1000.00	Juego(s)	$225.00	$261,000.00	$224.02	$259,863.20	$263.00	$305,080.00	$275,314.40
004 [ASPERSOR MANUAL ESPECIFICACIONES DE ACUERDO TECNICO	500.00	Pieza(s)	$152.00	$88,160.00	$146.77	$85,126.60	$155.00	$89,900.00	$87,728.87
								GRAN TOTAL:	$ 1,088,223.07

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO , NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS,LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 incluyen I,V,A
	ANEXOS:
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL	
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
JOSE ANTONIO SANCHEZ RUBALCABA	ROSA MARIA MEZA VILLALOBOS	NOÉ CHÁVEZ LUEVANOS
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y SUSTENTABLE	ENCARGADA DEL AREA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
ADQUISICIONES
EDUCACIÓN

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
EDUCACIÓN